

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARGÉS

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, la caducidad de la inscripción padronal de extranjeros no comunitarios sin residencia permanente, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos señalados en la Resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, dar publicidad a las notificaciones de dicho acto mediante la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Nombre y Apellidos	NIE/ Pasaporte	Dirección empadronamiento
ALEJANDRA ASUCENA VARE LA RIVA	4194094	C/ JARDÍN, 39, 1º F
BI HUA CHEN	X 0119295 V	C/ SIERRA DE LOS YÉBENES, 7
BAIHUA ZHU	X 9838085 L	C/ SIERRA DE LOS YÉBENES, 5
EL HOSSAIN CHAKKOUR	X 6643938 C	C/ GALICIA, 2, BQ 1, 3º A
IGNACIO ANTONIO LEBRON LEBRON	1584866 R	TRVA. BUENOS AIRES, 6
DRISS SHAIMI	X 7888572 D	C/ LEPANTO, 14, A
DIEGO FERNANDO HERRERA MORENO	X 6483211 V	C/ SIERRA DE LAYOS, 8
ABDIEL RIOS HINCAPIE	X 9195830 Q	AVDA ESPAÑA, 16
JORGE GABRIEL PERUGINI	14495272	C/ SIERRA DE LOS YÉBENES, 21
INOCENCIA FERNANDEZ SANABRIA	001888366	FINCA TORRE CERVATOS
EL MOKHTAR METTAR	X 7888626 V	C/ LEPANTO, 14, A
GUORENDI XU	149813463	C/ FUENTE DEL CORDEL, 6, 1º C

Los interesados pueden comparecer en el Ayuntamiento de Argés, sito en la plaza de la Constitución, número 8 en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estimen oportunas o interponer los recursos procedentes a tenor de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Argés 15 de abril de 2014.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.- 3692